



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 18 DE ENERO DE 2023.

En las dependencias del Edificio de Usos Múltiples del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, a dieciocho de enero de dos mil veintitrés. Se reunieron, bajo la presidencia de la Señora Alcaldesa-Presidenta, D^a. Juana María Martínez García, los señores expresados a continuación para celebrar sesión ordinaria. Actúa como Secretario D. Ángel J. Megías Roca. Siendo las ocho horas, la Presidencia declaró abierto el acto.

SRES. Y SRAS. ASISTENTES

ALCALDESA

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Sí

CONCEJALES

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
AGUEDA MARIA MECA SAURA	Sí
MAURICIO JOSE CANOVAS OLIVO	Sí
JOSE ANTONIO OLIVER LEGAZ	Sí
JUAN LORENZO SOTO GARCIA	Sí
LIDIA MORENO CASTILLEJO	Sí

INTERVENTORA

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
ANA ISABEL GARCERAN GARCIA	No

SECRETARIO

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Sí

ORDEN DEL DIA

- | <u>Nº Orden</u> | <u>Expresión del asunto</u> |
|-----------------|---|
| Punto 1º | Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior |
| Punto 2º | Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales. |
| Punto 3º | Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalía delegada. |
| Punto 4º | Expediente 3627/2021. Ampliación de una granja ovina dedicada al cebo de corderos. |
| Punto 5º | Expediente 2926/2022. Demolición parcial y sustitución de cobertura de cubierta. |
| Punto 6º | Expediente 1849/2022. Adjudicación contrato arrendamiento instalaciones Cafetería-Bar ubicadas en el Centro Socio-Cultural de la Pinilla. |
| Punto 7º | Expediente 2750/2022. Clasificación de las obras de Refuerzo del firme en la Carretera RM-E13 PP.KK. 0+000 al 2+230, de Balsapintada al Estrecho de Fuente Álamo del T.M. de Fuente Álamo de Murcia |
| Punto 8º | Expediente 5503/2022. Aprobación Expediente Contratación obras de "Mejora de las Infraestructuras del Polideportivo de la Pedanía de Balsapintada de Fuente Álamo de Murcia. POS 2022-2023". |
| Punto 9º | Expediente 5765/2022. Convenio de colaboración con la Asociación Familiar de la Region de Murcia |
| Punto 10º | Expediente 6552/2022. Ayuda Municipal de Urgente necesidad. |
| Punto 11º | Expediente 7093/2022. Banco de Alimentos 2022 |
| Punto 12º | Expediente 7123/2022. Banco de Alimentos 2022 |
| Punto 13º | Expediente 7218/2022. Banco de Alimentos 2022 |

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	02/02/2023 14:30
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	03/02/2023 12:58



101471cf793a203a9c07e706902090dQ

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

- Punto 14º Expediente 7222/2022. Banco de Alimentos 2022
- Punto 15º Expediente 7262/2022. Banco de Alimentos 2022
- Punto 16º Expediente 7414/2022. Banco de Alimentos 2022
- Punto 17º Expediente 7517/2022. Banco de Alimentos 2022
- Punto 18º Expediente 7632/2022. Banco de Alimentos 2022
- Punto 19º Expediente 7653/2022. Banco de Alimentos 2022
- Punto 20º Expediente 64/2023. Banco de Alimentos 2022
- Punto 21º Expediente 6827/2022. Bono social del agua. Modalidad ordinaria 2022.
- Punto 22º Expediente 156/2023. Bono social del agua. Modalidad ordinaria 2022.
- Punto 23º Expediente 161/2023. Bono social del agua. Modalidad ordinaria 2022.
- Punto 24º Expediente 164/2023. Bono social del agua. Modalidad ordinaria 2022.
- Punto 25º Expediente 166/2023. Bono social del agua. Modalidad ordinaria 2022.
- Punto 26º Expediente 190/2023. Bono social del agua. Modalidad ordinaria 2022.
- Punto 27º Expediente 206/2023. Bono social del agua. Modalidad ordinaria 2022.
- Punto 28º Expediente 208/2023. Bono social del agua. Modalidad ordinaria 2022.
- Punto 29º Expediente 212/2023. Bono social del agua. Modalidad ordinaria 2022.
- Punto 30º Expediente 216/2023. Bono social del agua. Modalidad ordinaria 2022.
- Punto 31º Expediente 234/2023. Bono social del agua. Modalidad ordinaria 2022.
- Punto 32º Expediente 237/2023. Bono social del agua. Modalidad ordinaria 2022.
- Punto 33º Expediente 239/2023. Bono social del agua. Modalidad ordinaria 2022.
- Punto 34º Asuntos de trámite y protocolo
- Punto 35º Asuntos de la Alcaldía-Presidencia
- Punto 36º Asuntos de urgencia
- Punto 37º Ruegos, preguntas e interpelaciones

1.-Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

Habiéndose elaborado acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 12 de enero de 2023.

De conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, se propone a este órgano la aprobación del acta más arriba citada.

Por unanimidad de los concejales presentes se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior que es la correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 12 de enero de 2023.

2.-Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales.

No se presentan.

3.-Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalía delegada.

A los efectos previstos en el artículo 53.1 del Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Se da conocimiento de los Decretos dictados por la Alcaldesa-Presidenta y la Concejalía Delegada desde el 9 de enero de 2023 hasta el 15 de enero de 2023.

Tras ello, por unanimidad de los concejales presentes, se toma conocimiento de los Decretos precedentes.

4.-Expediente 3627/2021. Ampliación de una granja ovina dedicada al cebo de corderos.

(...)

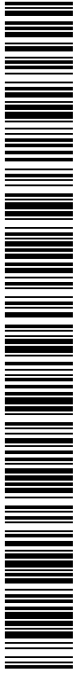
A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

5.-Expediente 2926/2022. Demolición parcial y sustitución de cobertura de cubierta.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	02/02/2023 14:30
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	03/02/2023 12:58



10147cf793a203a9c07e706902090dQ

6.-Expediente 1849/2022. Adjudicación contrato arrendamiento instalaciones Cafetería-Bar ubicadas en el Centro Socio-Cultural de la Pinilla.

Por parte del Sr. Secretario se procede a dar lectura a la Propuesta de la Alcaldía, que dice así:

“RESULTANDO que en este Ayuntamiento se está tramitando, mediante procedimiento abierto, el expediente n.º 1849/2022 para la adjudicación del contrato de “Arrendamiento de las instalaciones de cafetería-bar ubicadas en el Centro Socio-Cultural de La Pinilla”.

RESULTANDO que la Junta de Gobierno Local, como Órgano de Contratación, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2022, clasificó las ofertas presentadas en el presente procedimiento y procedió a requerir a la doña Josefa Tudela Vera como la licitadora clasificada en primer lugar para que, dentro del plazo de siete días hábiles aportase la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas para ser adjudicataria del contrato señalada en la Cláusula 6ª del PCAP, documentos acreditativos del cumplimiento de la declaración responsable, el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP y carta de pago acreditativa de haber constituido la garantía definitiva equivalente al 5% del precio final ofertado para la vigencia total del contrato incluidas las posibles prórrogas (4 años), excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

RESULTANDO que dentro del plazo conferido al efecto, por parte de dicha licitadora, se ha aportado la documentación requerida.

CONSIDERANDO lo establecido en los artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

CONSIDERANDO las atribuciones que confiere a la Alcaldía la Disposición Adicional 2ª.1 de la reiterada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, y por delegación de ésta a la Junta de Gobierno Local por Decreto de fecha 4 de julio de 2019, a dicha Junta se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Adjudicar el contrato de “Arrendamiento de las instalaciones de cafetería-bar ubicadas en el Centro Socio-Cultural de La Pinilla” a favor de doña Josefa Tudela Vera, en el precio de 8.000 euros anuales, más los impuestos correspondientes y de conformidad con la memoria de gestión de las instalaciones presentada por la misma.

2º.- Dicha adjudicación se motiva en base a que de conformidad con lo establecido en la Cláusula 8ª del Pliego de Administrativas que rige en el procedimiento, para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a una pluralidad de criterios de adjudicación con base en la mejor relación calidad-precio, siendo la de la Sra. Tudela Vera la primera clasificada en este sentido.

3º.- De conformidad con lo establecido en el art. 62 de la LCSP 9/2017, de 8 de noviembre, por el que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 y Cláusula 19ª del PCAP, se designa como Responsable del Contrato al Funcionario Municipal don Juan Antonio García Hernández.

4º.- Que se notifique el presente acuerdo a los licitadores y a la Tesorería Municipal, así como al Responsable del contrato, requiriendo al adjudicatario del contrato para que proceda a la formalización del mismo en documento administrativo, formalización que deberá efectuarse no más tarde de los quince (15) días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores.

5º.- Que se sigan los trámites oportunos de publicidad y comunicación establecidos por la LCSP”.

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

7.-Expediente 2750/2022. Clasificación de las obras de Refuerzo del firme en la Carretera RM-E13 PP.KK. 0+000 al 2+230, de Balsapintada al Estrecho de Fuente Álamo del T.M. de Fuente Álamo de Murcia

Por parte del Sr. Secretario se procede a dar lectura a la Propuesta de la Alcaldía, que dice así:

“RESULTANDO que en este Ayuntamiento se está tramitando, mediante procedimiento abierto simplificado, el expediente n.º 2750/2022 para la adjudicación del contrato de obras de “Refuerzo del firme en la carretera RM-E 13 PP.KK. 0+000 al 2+230. de Balsapintada al Estrecho de Fuente Álamo del T.M. de Fuente Álamo de Murcia”.

RESULTANDO que, por la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2023, se acuerda proponer al Órgano de Contratación que se realice la adjudicación de dicho contrato a favor de la Mercantil “PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.”, al realizar la oferta económicamente más ventajosa.

RESULTANDO que el Órgano de Contratación debe clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y que no hayan sido declaradas desproporcionadas o anormales, debiendo atender a los criterios de valoración establecidos en los Pliegos.

RESULTANDO que en el presente procedimiento para la valoración de las ofertas y la determinación de la económicamente más ventajosa se atiende a un único vario criterio de adjudicación, el precio más bajo, y que la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación la realiza en ese sentido a favor de la Mercantil “PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.”, debiendo clasificarse las ofertas de conformidad con el siguiente detalle:

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	02/02/2023 14:30
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	03/02/2023 12:58



101471cf793a203a9c07e706902090dQ

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

	LICITADOR	PRECIO SIN I.V.A.
1	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.	124.793,47
2	ASFALTOS BITUMINOSOS	127.369,76
3	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SANCHEZ LOPEZ.SLU	127.735,98
4	CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS,S.A.	132.545,48
5	CONSTRUCCIONES JUAN GREGORIO,S.L.	136.002,60
6	ETOSA OBRAS Y SERVICIOS BUILDING,S.L.U	137.992,54
7	JUMABEDA,S.L.	138.123,41
8	OBRAS PUBLICAS CONESA,S.L.	139.000
9	AGLOMERADOS LOS SERRANOS,S.A.	141.393,16

CONSIDERANDO lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En base a lo anterior, considerando las atribuciones que confiere a la Alcaldía la Disposición Adicional 2ª.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y por delegación de ésta a la Junta de Gobierno Local por Decreto de fecha 4 de julio de 2019, a dicha Junta se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Clasificar las ofertas presentadas en el presente procedimiento de conformidad y con el detalle transcrito en el Resultando Cuarto de esta Propuesta.

2º.- Requerir a la Mercantil "PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA,S.A.", como licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa para que, dentro del plazo de SIETE DÍAS HÁBILES, a contar desde la fecha de envío de la notificación, presente la carta de pago acreditativa de haber constituido la garantía definitiva (5% del precio final ofertado, excluido el I.V.A.), acredite documentalmente la aptitud para ser adjudicatario del contrato (Cláusula 8ª del PCAP) , así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice a este Órgano de Contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello

3º.- Notificar el presente acuerdo a los participantes en la licitación y a la Tesorería Municipal a los efectos oportunos".

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

8.- Expediente 5503/2022. Aprobación Expediente Contratación obras de "Mejora de las Infraestructuras del Polideportivo de la Pedanía de Balsapintada de Fuente Álamo de Murcia. POS 2022-2023".

Por parte del Sr. Secretario se procede a dar lectura a la Propuesta de la Alcaldía, que dice así:

"RESULTANDO que mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 4 de octubre de 2021, se resolvió iniciar expediente para la contratación de las obras de "Mejora de las Infraestructuras del Polideportivo de la Pedanía de Balsapintada de Fuente Álamo de Murcia. POS 2022-2023", según el Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero Civil don José Miguel Conesa Pedreño, cuyo presupuesto de ejecución I.V.A. incluido, asciende a la cantidad de 120.947,50 €, por procedimiento abierto simplificado y un criterio de adjudicación relacionado con los costes, mejor precio.

RESULTANDO que el Proyecto Técnico de la obra que nos ocupa fue aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2022, habiéndose obtenido informe favorable de supervisión por parte de la Dirección General de Administración Local de la C. Autónoma de la Región.

RESULTANDO que no procede la división en lotes del objeto del contrato dado que las actuaciones que forman parte del objeto del contrato se emplazan en una ubicación concreta como es el entorno del polideportivo municipal de la pedanía de Balsapintada. Este hecho hace que una posible división por lotes del contrato dificulte notablemente su correcta ejecución y posterior justificación. Por implicar la necesidad de tener que coordinar la ejecución de las obras y posterior justificación con una pluralidad de contratistas diferentes dentro de un marco concreto.

RESULTANDO que se ha emitido Informe por el Secretario municipal nº 29/2022 con fecha 6 de octubre de 2022, relativo a la legislación y procedimiento aplicables.

RESULTANDO que consta en el expediente Acta de Replanteo suscrita por el Ingeniero Civil redactor del Proyecto Técnico de fecha 12 de diciembre de 2022.

RESULTANDO que consta igualmente en el expediente documento RC, con Referencia 2023.2.0000406.000, suscrito por la Intervención Municipal con fecha 12 de enero de 2023, por el importe equivalente al presupuesto de ejecución del Proyecto Técnico.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	02/02/2023 14:30
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	03/02/2023 12:58

10.-Expediente 6552/2022. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

11.-Expediente 7093/2022. Banco de Alimentos 2022

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

12.-Expediente 7123/2022. Banco de Alimentos 2022

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

13.-Expediente 7218/2022. Banco de Alimentos 2022

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

14.-Expediente 7222/2022. Banco de Alimentos 2022

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

15.-Expediente 7262/2022. Banco de Alimentos 2022

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

16.-Expediente 7414/2022. Banco de Alimentos 2022

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

17.-Expediente 7517/2022. Banco de Alimentos 2022

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

18.-Expediente 7632/2022. Banco de Alimentos 2022

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

19.-Expediente 7653/2022. Banco de Alimentos 2022

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

20.-Expediente 64/2023. Banco de Alimentos 2022

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.



101471cf793a203a9c07e706902090dQ

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.tuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	02/02/2023 14:30
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	03/02/2023 12:58

21.-Expediente 6827/2022. Bono social del agua. Modalidad ordinaria 2022.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

22.-Expediente 156/2023. Bono social del agua. Modalidad ordinaria 2022.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

23.-Expediente 161/2023. Bono social del agua. Modalidad ordinaria 2022.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

24.-Expediente 164/2023. Bono social del agua. Modalidad ordinaria 2022.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local".

25.-Expediente 166/2023. Bono social del agua. Modalidad ordinaria 2022.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

26.-Expediente 190/2023. Bono social del agua. Modalidad ordinaria 2022.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

27.-Expediente 206/2023. Bono social del agua. Modalidad ordinaria 2022.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

28.-Expediente 208/2023. Bono social del agua. Modalidad ordinaria 2022.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

29.-Expediente 212/2023. Bono social del agua. Modalidad ordinaria 2022.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

30.-Expediente 216/2023. Bono social del agua. Modalidad ordinaria 2022.

(...)

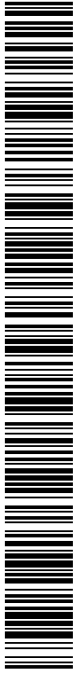
A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

31.-Expediente 234/2023. Bono social del agua. Modalidad ordinaria 2022.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	02/02/2023 14:30
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	03/02/2023 12:58



101471cf793a2032a9c07e706902090dQ

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.tuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

32.-Expediente 237/2023. Bono social del agua. Modalidad ordinaria 2022.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

33.-Expediente 239/2023. Bono social del agua. Modalidad ordinaria 2022.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

34.-Asuntos de trámite y protocolo

No se presentan.

35.-Asuntos de la Alcaldía-Presidencia

No se presentan.

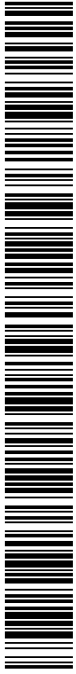
36.-Asuntos de urgencia

No se presentan.

37.-Ruegos, preguntas e interpelaciones

No se presentan.

Y, no habiendo otros asuntos que tratar, la señora Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión a las ocho horas y treinta minutos, del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, certifico.



10147cf793a203a9c07e706902090dQ

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	02/02/2023 14:30
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	03/02/2023 12:58